



INSTITUCIÓN AUTÓNOMA CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PELILEO

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR EN EL EXTRANJERO

PE-IACBP-2025-001

Objeto de contratación:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA ERA”

En el cantón Pelileo, a los 24 días del mes de diciembre del 2025, siendo las 08h20 en las oficinas de la INSTITUCIÓN AUTÓNOMA CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PELILEO, de acuerdo Resolución Administrativa No.º001-DE (E)-IMP-2025, de fecha 03 de diciembre, por designación expresa con la cual se delega la comisión técnica que estará integrada de la siguiente manera: el Bro. 4. Ing. Paul Sánchez, profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá; el Bro. 1. Rolando Mariño, titular del área requirente; y, el Bro. 1. Luis Gutiérrez, profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad, funcionarios de la Entidad, para el proceso de selección de proveedor en el extranjero, signado con código PE-IACBP-2025-001, denominado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA ERA, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación de convalidación de errores
2. Calificación de ofertas
3. Conclusión
4. Clausura

La comisión técnica y la Ing. Cristina Paredes que actúa como, secretario Ad Hoc y se declaran en sesión permanente, para el acto de calificación de ofertas electrónicas según consta en el cronograma establecido en las etapas del proceso publicados en la página Institucional.

Desarrollo de la sesión:

Una vez verificada que se encuentra con el Quorum reglamentario se procede con el primero punto del orden del día.

1. Verificación de convalidación de errores

La comisión técnica indica que de la oferta presentada dentro del proceso signado PE-IACBP-2025-001 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA ERA, de acuerdo al siguiente detalle:



INSTITUCIÓN AUTÓNOMA CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PELILEO

Nº	PROVEEDOR	Cédula/Pasaporte	PAÍS DE ORIGEN	FECHA DE ENTREGA CORREO ELECTRÓNICO	PRECIO DE LA OFERTA
1	ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, Llc	L15000148959	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA /ESTADO FLORIDA	22/12/2025 13H54	\$180.000,00

NO se solicita convalidación de errores

SOLICITAR CONVALIDACION	
CONVALIDAR	NO EXISTE CONVALIDACION DE ERRORES

En cumplimiento al cronograma establecido en el pliego, se da cumplimiento al mismo mediante el Acta de convalidación de errores.

CONCEPTO	DIA	HORA
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	26/12/2025	17h00
Fecha límite para recibir convalidación de errores	31/12/2025	17h00

2. Calificación de ofertas

Las ofertas serán calificadas utilizando las siguientes metodologías:

1. Metodología “Cumple/No Cumple”
2. Metodología por puntaje

Realizada la evaluación se comunicará a través de la página web de la Institución Autónoma Cuerpo de Bomberos Pelileo y posteriormente en la del portal de compras públicas, la siguiente información:

Determinación del ganador del proceso de selección de acuerdo a los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación.

Determinación del país de origen.

La comisión Técnica en esta etapa notificará a la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado del país de origen y nombre del oferente que alcanzó el mayor puntaje.

Los miembros de la Comisión Técnica dan inicio a la calificación de las ofertas habilitadas conforme al siguiente detalle:



INSTITUCIÓN AUTÓNOMA CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PELILEO

Nº	PROVEEDOR	Cédula/Pasaporte	PAÍS DE ORIGEN	FECHA DE ENTREGA CORREO ELECTRÓNICO	PRECIO DE LA OFERTA
1	ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, Llc	L15000148959	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA /ESTADO FLORIDA	22/12/2025 13H54	\$180.000,00

A continuación se detallan los parámetros mínimos de calificación que serán evaluados bajo criterio cumple o no cumple:

PROVEEDOR: ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, Llc, Cédula/Pasaporte: L15000148959

PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	X		
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	X		
Oferta Económica	X		
Plazo de entrega	X		
Otros parámetros de calificación	X		

OTROS PARÁMETROS:

La verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de la oferta se evaluará bajo la modalidad de CUMPLE / NO CUMPLE.

OTROS PARAMETROS RESUELTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

(Los otros parámetros deberán estar sustentados dentro de la oferta para su respectiva evaluación)

Numero	PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Compromiso de otorgar garantía técnica	En la oferta, el oferente deberá incluir una carta compromiso mediante la cual se obligue, en caso de resultar adjudicado, a otorgar la respectiva garantía técnica de los bienes ofertados. Dicha garantía será contra defectos de fabricación o de materiales y tendrá una vigencia mínima de veinticuatro (24) meses,	X	



INSTITUCIÓN AUTÓNOMA CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PELILEO

		aplicable a todos los ítems solicitados en el proceso de contratación. Durante la vigencia de la garantía técnica, la IACBP no asumirá ningún costo adicional que no se encuentre previamente contemplado en el contrato.		
2	Fichas Técnicas	El oferente deberá presentar las fichas técnicas emitidas por el fabricante de los equipos de respiración autónoma, en las cuales se detallen las características técnicas y la marca de estos.	X	
3	Certificados de cumplimientos de normas	En caso de que las fichas técnicas se encuentren redactadas en un idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción correspondiente, debidamente legible.	X	
4	Carta compromiso de capacitación de los Equipos de Respiración autónoma	<p>El oferente deberá incluir en su propuesta una carta compromiso mediante la cual se obligue, en caso de resultar adjudicado, a brindar una capacitación técnica especializada sobre el uso, cuidado y mantenimiento de los equipos de respiración autónoma entregados al Cuerpo de Bomberos de Pelileo.</p> <p>La capacitación será dictada por un técnico calificado designado por el contratista y tendrá una duración mínima de veinticuatro (24) horas efectivas, dirigida a todo el personal operativo.</p> <p>Dicha capacitación deberá cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>Estará dirigida al personal operativo del Cuerpo de Bomberos de Pelileo.</p>	X	



INSTITUCIÓN AUTÓNOMA CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PELILEO

		<p>Será impartida sin costo adicional para la Institución.</p> <p>Se desarrollará conforme al cronograma presentado por el contratista y aprobado por el Administrador del Contrato.</p> <p>Al finalizar la capacitación, se deberá entregar el certificado de asistencia correspondiente a cada participante, sin ningún costo adicional para la entidad contratante.</p>		
5	Certificado de Fabricante o Distribución	<p>El oferente deberá adjuntar un Certificado de Fabricante o un Certificado de Distribuidor Autorizado, emitido directamente por el fabricante de los bienes ofertados.</p>	X	
6	Certificado de Calidad	<p>Los equipos cuentan con certificaciones y pruebas conforme a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Norma NFPA 1981: Aparatos de Respiración Autónoma para Bomberos.• Norma NFPA 1982: Dispositivos Personales de Alerta de Seguridad (PASS).• Norma ISO 9001: Gestión de calidad en los procesos de fabricación. <p>Norma EN 137: Equipos de protección respiratoria – Aparatos de respiración autónoma de circuito abierto con aire comprimido.</p>	X	
		<p>El oferente deberá presentar certificaciones emitidas por el fabricante o la marca de los bienes ofertados, que acrediten que el que realiza el personal técnico designado cuenta con la capacitación y autorización correspondiente actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los equipos</p>	X	



INSTITUCIÓN AUTÓNOMA CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PELILEO

7	Certificado de Técnico Autorizado	<p>ofertados.</p> <p>Dichas certificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estar emitidas directamente por el fabricante o su representante autorizado.• Hacer constar que el personal técnico se encuentra debidamente capacitado y certificado para la instalación, operación, mantenimiento y reparación de los bienes ofertados.• Incluir el nombre del técnico certificado, el tipo de capacitación recibida, y la vigencia de la certificación.• En caso de estar redactadas en un idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción oficial correspondiente. <p>La presentación de estos certificados será de carácter obligatorio para asegurar que el soporte técnico prestado sea realizado por personal competente, autorizado y conforme a los estándares del fabricante.</p>		
8		<p>El oferente deberá presentar un Certificado de Taller Autorizado, emitido por el fabricante o por su representante oficial, que acredite la disponibilidad de un taller certificado para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes ofertados.</p> <p>El certificado deberá cumplir</p>	X	



INSTITUCIÓN AUTÓNOMA CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PELILEO

	Certificado de Taller Autorizado	con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">➤ Estar emitido por la marca del equipo o su distribuidor autorizado.➤ Hay que indicar expresamente que el taller cuenta con la autorización oficial para brindar servicios técnicos sobre los bienes ofertados.➤ Acreditar que el taller dispone de la infraestructura, equipamiento y personal calificado para llevar a cabo los servicios de mantenimiento conforme a los estándares del fabricante.➤ Señalar la ubicación del taller autorizado, así como los medios de contacto.➤ En caso de estar redactado en un idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción oficial correspondiente.➤ Este certificado es de presentación obligatoria y permitirá garantizar que la entidad contratante contará con respaldo técnico local o regional autorizado durante la vida útil de los equipos.	
--	---	---	--



INSTITUCIÓN AUTÓNOMA CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PELILEO

CONDICIONES GENERALES ADICIONALES				
(Los otros parámetros deberán estar sustentados dentro de la oferta para su respectiva evaluación)				
Numero	PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Garantía del buen uso del anticipo	<p>El oferente adjudicado deberá presentar una Garantía del Buen Uso del Anticipo por un valor equivalente al cien por ciento (100 %) del monto del anticipo otorgado. Esta garantía deberá cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Deberá ser emitida directamente por el oferente.• La garantía deberá ser emitida a través de una compañía de seguros calificada con categoría AAA, legalmente establecida en Ecuador o entidad bancaria.• La garantía económica deberá ser emitida a nombre del Cuerpo de Bomberos de Pelileo, y deberá contar obligatoriamente con las siguientes características:<ul style="list-style-type: none">○ Incondicional○ Irrevocable○ De cobro inmediato <p>El incumplimiento de estos requisitos será causal suficiente para rechazar la garantía presentada, conforme a la normativa vigente.</p>	X	
2	Garantía de fiel cumplimiento	Con el fin de asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, así como para responder por las obligaciones que el adjudicatario asuma a favor de terceros relacionadas con el contrato, el adjudicatario deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento. Dicha garantía deberá cumplir con las siguientes condiciones DATOS DEL CONTRATO DECLARACIÓN CONDICIONES.	X	
3	Presentación de documentación apostillada o que contenga la respectiva autenticación de documentos	Su monto será equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor total del contrato.	X	



INSTITUCIÓN AUTÓNOMA CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PELILEO

de la empresa.				
4	Integridad de la oferta	La garantía deberá ser otorgada antes o al momento de la firma del contrato.	X	
5	Cumplimiento de especificaciones técnicas	La oferta que no cumpla con cualquiera de los ítems establecidos en las especificaciones técnicas será rechazada automáticamente. Se verificará que todos los bienes y servicios ofertados cumplan cabalmente con los requisitos técnicos mínimos exigidos en el pliego, sin excepción. Cualquier desviación, omisión o incumplimiento en las especificaciones técnicas será motivo suficiente para la exclusión de la oferta del proceso de contratación.	X	
7	Certificado de fabricante, o representante, o distribuidor autorizado de la marca	El oferente deberá adjuntar un certificado mediante el cual demuestre ser fabricante, representante o distribuidor autorizado de la marca ofertada. Este certificado deberá estar emitido por el fabricante o titular de la marca, y acreditar la legitimidad del oferente para comercializar y respaldar los bienes ofertados. La ausencia de este certificado será causal de rechazo de la oferta. Deberá adjuntar un certificado, mediante el cual el oferente participante demuestre ser fabricante, o representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada.	X	
8	Capacitación	El oferente deberá incluir en su propuesta una carta compromiso mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicado, a brindar una capacitación sobre el manejo y la manipulación adecuada de los equipos de respiración autónoma (ERA), con una duración mínima de veinticuatro (24) horas, dirigida al personal del Cuerpo de Bomberos de Pelileo, relacionada con los bienes que forman parte integral del presente proceso de contratación. La capacitación deberá cubrir el uso,	X	



INSTITUCIÓN AUTÓNOMA CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PELILEO

		mantenimiento y cuidado adecuado de los equipos entregados, y será impartida por personal técnico calificado designado por el contratista.		
9	Carta Compromiso de Garantía técnica	<p>En la oferta se deberá incluir una carta compromiso mediante la cual el oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar la respectiva garantía técnica de los bienes.</p> <p>Dicha garantía será emitida por fabricante, su representante o distribuidor autorizado, y cubrirá defectos de fabricación o de materiales de elaboración de los equipos de respiración autónoma (ERA) por un período mínimo de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la firma a conformidad del acta de entrega-recepción definitiva.</p> <p>La garantía considerará el tiempo de vida útil de los ítems requeridos y deberá cumplirse conforme a lo estipulado en el contrato.</p>	X	
10	Repuestos	<p>El oferente deberá presentar una carta compromiso en la que garantice que cuenta con repuestos y accesorios originales de la marca para los equipos de respiración autónoma (ERA), durante toda la vigencia de la garantía técnica.</p> <p>Esta carta compromiso deberá asegurar la disponibilidad oportuna de dichos repuestos para la reparación o mantenimiento de los equipos en caso de daños, sin que esto implique costos adicionales para la entidad contratante.</p>	X	
11	Manuales	El oferente deberá presentar una carta de compromiso mediante la cual garantice la entrega de los manuales de uso y operación junto con los bienes suministrados, previa la firma del acta	X	



INSTITUCIÓN AUTÓNOMA CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PELILEO

		de entrega-recepción definitiva. Los manuales deberán entregarse en medios físicos o digitales y estar redactados en idioma español.		
12	Certificados de Cumplimientos de normas	<p>El oferente deberá adjuntar los certificados de cumplimiento de las normas solicitadas, emitidos por un organismo internacional avalado y reconocido.</p> <p>En caso de que dichos certificados estén redactados en un idioma distinto al español, se deberá presentar la traducción oficial correspondiente.</p> <p>La falta de presentación o la ausencia de traducción de estos certificados será motivo para la no aceptación o rechazo de la oferta.</p>	X	
13	Certificado de Técnico Autorizado	<p>El oferente deberá presentar certificaciones emitidas por el fabricante o la marca de los bienes ofertados, que acrediten que el personal técnico designado cuenta con la capacitación y autorización correspondientes para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes solicitados. Estas certificaciones deberán estar vigentes y ser reconocidas oficialmente por la marca, garantizando la competencia técnica del personal para brindar soporte adecuado durante la vigencia del contrato. En caso de estar emitidas en un idioma distinto al español, se deberá adjuntar la respectiva traducción oficial.</p>	X	
14	Certificado de Taller Autorizado	<p>El oferente deberá presentar un certificado de taller autorizado, emitido por el fabricante o la marca de los bienes solicitados, que acredite la disponibilidad de un taller certificado para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.</p> <p>Este certificado deberá demostrar que el taller cuenta con la infraestructura, equipamiento y personal calificado para brindar los servicios técnicos conforme a los estándares establecidos por el</p>	X	



INSTITUCIÓN AUTÓNOMA CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PELILEO

		<p>fabricante.</p> <p>En caso de estar redactado en un idioma distinto al español, se deberá adjuntar la respectiva traducción oficial.</p>		
--	--	---	--	--

El proveedor ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, Llc, Cédula/Pasaporte: L15000148959, ha cumplido con la sección primera, por lo que se habilita para la segunda sección que es la calificación por puntaje de acuerdo al siguiente detalle:

PARÁMETRO	VALORACIÓN	PARÁMETRO VALORACIÓN DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OTORGADO
Oferta Económica	35 puntos	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.	35 puntos
Plazo de entrega	65 puntos	El Plazo de Entrega se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor plazo, mayor puntaje.	65 puntos

INDICES FINANCIEROS 2024

Solvencia= $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{709.450,00}{379.590,00} = 1,86$



INSTITUCIÓN AUTÓNOMA CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PELILEO

Endeudamiento=	Pasivo Total Activo Total	379.590,00 720.157,00	0,53
----------------	------------------------------	--------------------------	------

TOTAL PATRIMONIO:
340.567,00

De conformidad a la normativa vigente, las disposiciones establecidas en el pliego de este proceso y por convenir a los intereses institucionales, los miembros de la comisión técnica recomiendan expresamente calificar al oferente:

No.	OFERENTE	CEDULA/PASAPORTE	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN
1	ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, Llc	L15000148959	HABILITADO. Por haber cumplido con los requisitos mínimos y condiciones solicitadas en el pliego.

3. Conclusión

Una vez revisados los documentos enviados por el oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, Llc , CUMPLE con lo solicitado en el pliego.

Por lo que la comisión técnica, al existir una oferta habilitada y que cumple con lo requerido por la institución, autoriza continuar con el proceso conforme el pliego.

4. Clausura

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12:50 horas, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por la comisión técnica, es aprobada, para constancia de lo cual la firma.

Pelileo, 24 de diciembre de 2025

Bro 4. Ing. Paul Sánchez
Presidente Comisión Técnica

Bro. 1. Tnglo. Luis Gutierrez
Miembro Comisión Técnica



INSTITUCIÓN AUTÓNOMA CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PELILEO

**Bro. 1. Sr. Rolando Mariño
Miembro Comisión Técnica**

Certifico:

La secretaria del proceso deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la comisión técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la comisión técnica.

**Ing. Cristina Paredes
Secretaria del proceso**